



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0081**
NEUQUEN, **31 ENE 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 174-M/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 9 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000062 por \$ 74.501.- (Pesos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Uno) de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio NHT 677, en el período comprendido entre el 1° y 15 de diciembre/2016;

Que se realizaron 203 horas, obrando a fs. 4 la correspondiente certificación por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que se encuentra en tramite de adjudicación la Licitación por la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a Servicios Guzmán, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 73/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo n° 7504;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

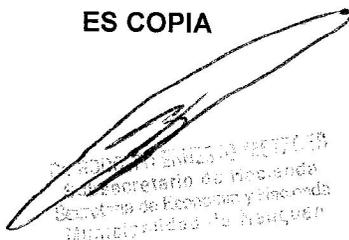
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA


SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C nº 0001-00000062, de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne** por un importe de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UNO (\$ 74.501.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio NHT 677, en el período comprendido entre el 1º y 15 de diciembre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2117
Fecha 10 / 02 / 2017